



ANEXO 3

BAREMO DE PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Para la selección de las buenas prácticas, de entre los **proyectos, actuaciones o experiencias** presentadas, se procederá de la siguiente manera:

Primeramente deberá superar la fase de preselección, condición ineludible para pasar a la fase de selección, con la cumplimentación de la tabla de abajo, obteniendo, al menos, **4 síes**.

FASE DE PRESELECCIÓN

	Si	No
A) Promueve lo relacional, haciendo que la persona se sienta mejor		
B) Favorece que la persona pueda decidir sobre aspectos de su vida		
C) Tiene una repercusión positiva en alguna o varias de las sensaciones señaladas en el punto 3 de la convocatoria		
D) Propicia la participación de la persona en servicios comunitarios		
E) Potencia la implicación de la familia y/o personas significativas		
F) Busca la creación de ambientes y tiempos seguros, estables y gratificantes		
G) Introduce medidas que suponen el reconocimiento y respeto a los derechos de la persona		
H) Favorece la adquisición de conocimientos, habilidades y experiencias que le facilitan un desenvolvimiento más autónomo en su vida		
I) Intervención que está sólidamente justificada, diagnosticada y con una planificación e implementación coherente con el diagnóstico establecido.		
J) Contempla medidas de promoción de la igualdad, como utilización de lenguaje e imágenes neutras e inclusivas; inclusión de variables que posibiliten el reconocimiento de la diferente situación y los resultados en hombres y mujeres separadamente, etc;		

FASE DE SELECCIÓN

De entre las actuaciones, experiencias o proyectos preseleccionados, se procederá a valorar éstos, de acuerdo a las siguientes variables, puntuaciones mínimas y máximas:



- **Tiene un alcance significativo en la calidad de atención que se presta y en la mejora de la vida de la persona, verificándose a través de la aplicación de indicadores de calidad “pre y post” lo más objetivos posibles:**
Puntos: 1 poco; 3 bastante; 5 mucho;
- **Tiene un impacto significativo en las sensaciones desarrolladas en el punto 3 de la presente convocatoria:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3 Mucho
- **Supone la implementación de iniciativas (procedimientos, protocolos, etc.) que redunden en la Calidad de Vida de las personas:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3: mucho
- **Implica una colaboración interdisciplinar exitosa:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3 mucho
- **Es sostenible e innovador:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3 mucho
- **Puede ser replicado, con ajustes, en áreas diferentes de atención social:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3 mucho
- **Demuestra un enfoque creativo al problema planteado:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3 mucho
- **Tienen en cuenta la perspectiva de género en todas las fases de la intervención:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3 mucho
- **La intervención tiene en cuenta a las personas en especial fragilidad y vulnerabilidad:**
Puntos: 1 poco; 2 bastante; 3 mucho

Los proyectos con más puntuación serán los propuestos para los premios BEBAI, siendo competencia del tribunal evaluador determinar el número final de proyectos elegidos para el reconocimiento BEBAI, de entre los que obtengan una mayor puntuación, teniendo en cuenta la calidad de éstos.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2026